

Litueche
1910

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF:
MSOP/msop
05/06/2018

DECRETO ALCALDICIO N° 000709
LITUECHE, 05 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "equipos de Comunicaciones para equipo computacionales del área de Finanzas.-
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.
- Considerando el Convenio con la Subdere "SIFIM"
- El Certificado de disponibilidad.

VISTOS:

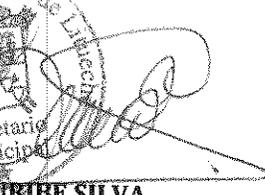
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, Delega la facultad de firma, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la compra mediante Catalogo electrónico, de:
 - DOS MONITOR SAMSUNG LC41 24. Para la Oficina de Contabilidad y personal
 - UN ALL IN ONE HP PROONE 400 G3 UNIDAD, oficina de personal
- 2.- Gírese orden de compra AL siguientes proveedores: INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT N° 89.912.300-K, POR UN MONTO DE US\$ 1.239,97.-CON IMPUESTO INCLUIDO.-
- 3.- Impútese el gasto al programa "SIFIM" inserto en el presupuesto área gestión municipal 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

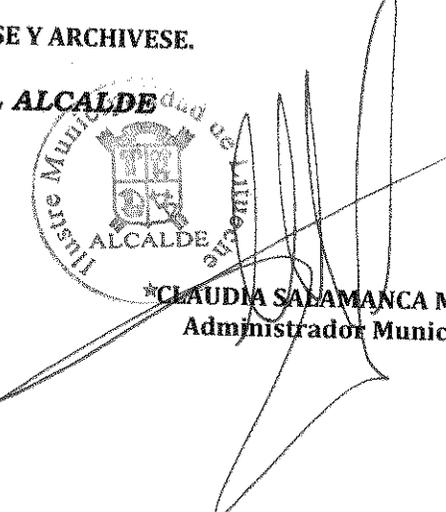
POR ORDEN DEL ALCALDE


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

- DAF
- SIFIM
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago


 Ilustre Municipalidad de Litueche
 ALCALDE
 *CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administrador Municipal

